



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CÓRDOBA,

23 MAY 2017
VISTO: El CUDAP EXP - UNC N° 14900/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. LAURA G. VIDELA Leg. 18023 presenta certificado médico por el que se solicita licencia por razones de salud, a partir del día 3 de abril de 2017 por un plazo de 20 días;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico obrante a fs. 2 de estos actuados;
- Lo que acuerda el Art. 46 inc. a) del Decreto 1246/15 (Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales) y Art. 91 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales)
- Que la Prof. Ab. Videla, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo interino de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cod. 114) en la cátedra "A" de Introducción al Derecho hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 84/17; y en planta no docente, con un cargo 3 del Escalafón Administrativo, conforme Decreto 366/06;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad corto tratamiento con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. LAURA G. VIDELA, Leg. 18023, en un cargo interino de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cod. 114) en la Cátedra "A" de Introducción al Derecho y en un cargo 3 del Escalafón Administrativo, conforme Decreto 366/06; desde el día 03 de abril de 2017 y por el término de 20 días, con cargo a los Art. 46 inc. a) del Decreto 1246/15 (Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales) y Art. 91 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Dirección de Biblioteca; cumplido archívese.-

RICARDO P. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:



DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DECANATC